



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**CONVENIO ESPECÍFICO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PROYECTO
Academia Bilingüe Panamá para el Futuro**

**“Suministro de Alimentación para los estudiantes internos
beneficiarios y acompañantes que asistirán a la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, para el
periodo comprendido entre el 03 de marzo al 30 de junio de 2024”**

Bases de contratación

**Procedimiento Licitación
No. LIC-003-2023-ABPF-OEI**

Selección de la propuesta con mejor relación calidad – precio

DICIEMBRE 2023



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

ANUNCIO Procedimiento Licitación No. LIC-003-2023-ABPF-OEI

Señores participantes:

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional de Panamá, con base en el Convenio Específico de Administración para el Proyecto “Academia Bilingüe Panamá para el Futuro” del Ministerio de Educación, requiere contratar los “Suministro de Alimentación para los estudiantes internos beneficiarios y acompañantes que asistirán a la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro”.

Los proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo con las especificaciones, condiciones y requerimientos contenidos en este documento.

Se evaluarán las propuestas con base al criterio de relación “**calidad – precio**”, que se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y los documentos establecidos.

La presentación de propuestas se hará, únicamente, de manera física y la misma deberá constar de tres sobres separados (resguardados dentro de un gran sobre), y debidamente identificados, como a continuación se detalla:

- Sobre 1: Documentación Administrativa del Proponente.**
(Nombre del Proponente)
- Sobre 2: Propuesta Técnica.**
(Nombre del Proponente)
- Sobre 3: Propuesta Económica.**
(Nombre del Proponente)

Las propuestas deben ser presentadas en soporte físico en sobres separados como se indicó anteriormente, **pero dentro de otro gran sobre que les resguarde** y con un duplicado en formato digital entregado dentro de un USB (dentro del dispositivo USB los archivos deben estar separados en 3 carpetas/archivos 1, 2 y 3). El gran sobre en cuyo interior se han de encontrar los tres sobres separados más el USB, ha de ser entregado físicamente en la oficina de la OEI Panamá cuya dirección es: Calle Evelio Lara, Casa 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Provincia de Panamá, en la fecha indicada más adelante en el Cuadro No. 1- Plazos, hasta **la hora de cierre: 15:00 hrs del día señalado**.

El Sobre principal que resguarda los tres sobres en su interior, debe contener rotulación (en la parte externa del Sobre) que indique Lo siguiente:

Número del Proceso: Procedimiento Licitación No. LIC-003-2023-ABPF-OEI

Descripción: (Sobre 1: Documentación Administrativa del Proponente, Sobre 2: Propuesta Técnica, Sobre 3: Propuesta Económica).

Título de la contratación: Suministro de Alimentación para los estudiantes internos beneficiarios y acompañantes que asistirán a la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, para el periodo comprendido **entre el 03 de marzo al 30 de junio de 2024**.

Nombre del proponente:
Representante legal:
Teléfono:
Correo electrónico:
Fecha de entrega de la propuesta

IMPORTANTE: Por ningún motivo se recibirán o aceptarán propuestas en forma extemporánea. En estos casos se estampará con el sello de la organización, la carátula del sobre principal, indicando la hora en la que se recibe la propuesta, lo cual se pondrá de manifiesto ante la Comisión Evaluadora del proceso y se hará constar así dentro del Acta de Recepción de Propuestas.

El periodo de validez de las propuestas presentadas será de **ciento veinte (120) días calendarios**, contados desde la fecha fin del plazo de presentación de propuestas del proceso, transcurrido el cual los licitadores pueden retirar su propuesta sin penalidad alguna.

Una vez realizada la adjudicación provisional únicamente el ganador y el segundo mejor candidato deberán mantener la propuesta hasta la formalización de la adjudicación.

No se aceptarán aquellas propuestas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la OEI estime fundamental para considerar la propuesta.

CUADRO No. 1 - PLAZOS

Etapas	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	18 de diciembre de 2023
Día de visita o inspección de campo / ocular de instalaciones La visita NO será de obligatorio cumplimiento INDICACIONES A LOS PROPONENTES PARA LA VISITA AL SITIO El objetivo de la visita es brindar la oportunidad a aquellos proponentes interesados en conocer el área de trabajo, espacios, implementos, facilidades, a que puedan asistir a las instalaciones de la Academia y realizar las consultas técnicas que a bien tengan. No se tendrá como un requisito excluyente su no asistencia. En caso de estar interesados en asistir, favor considerar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">Hora de la Visita al Sitio: 10:00 a.m. a 12:00 m.d.Lugar de Encuentro: Escalinatas principales del Edificio 105, ubicado en la Ciudad del Saber, Clayton, Provincia de Panamá.Los proponentes deben llegar al punto de encuentro a tiempo.Solo se admitirán la asistencia de máximo 2 personas por empresa.Se requiere (obligatorio) que los proponentes, asistentes a la visita al sitio, utilicen equipos de bioseguridad (mascarillas). No se permitirá el acceso a los proveedores que no cumplan con lo anteriorLos participantes deberán firmar una hoja de asistencia para	10 de enero de 2024

<p>comprobar su participación en este evento, aun cuando este evento no es obligatorio, se requiere este registro para sustento interno.</p> <p>7. Los proponentes son los responsables de su transporte de ida y vuelta desde sus respectivos puntos de origen hasta las instalaciones de la Academia</p> <p>8. Se agradece a los proveedores confirmar su participación en la Visita al siguiente correo contrataciones.pan@oei.int previo a la fecha y hora de la visita.</p> <p>9. LA VISITA AL SITIO NO SERA REPETIDA</p>	
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación. <i>Favor enviar HASTA las 15:00 horas (Hora de la República de Panamá).</i>	10 de enero de 2024
Cierre de período de recepción de propuestas/convocatoria. HASTA las 15:00 horas (Hora de la República de Panamá).	22 de enero de 2024
Subsanación de errores y defectos (fecha estimada)	25 de enero de 2024
Comunicación de la adjudicación provisional (fecha estimada)	30 de enero de 2024
Plazo para reclamaciones (fecha estimada)	31 de enero al 02 de febrero de 2024
Plazo para responder reclamaciones (fecha estimada)	Del 05 al 09 de febrero 2024
Comunicación adjudicación definitiva (fecha estimada)	15 de febrero de 2024
Suscripción de Contrato (fecha estimada)	28 de febrero de 2024
Fecha de inicio del servicio	03 de marzo de 2024

Observación: El 09 de enero de 2024 es día de duelo nacional en la República de Panamá. El 13 de febrero de 2024, es fiesta nacional en la República de Panamá, con motivo del martes Carnaval.

La Oficina Nacional de la OEI-Panamá permanecerá cerrada, por motivo de fiestas de fin de año desde el 20 de diciembre de 2023 y reanudará operaciones a partir del 03 de enero de 2024.

Costo de elaboración de la propuesta:

Los proponentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la propuesta, incluyendo documentación y presupuestos. La OEI no será responsable por estos costos.

Contenido de la propuesta:

Ninguna propuesta deberá contener frases o palabras interlineadas, borroneos o tachones.

El original de las propuestas deberá estar firmado de puño y letra de quien ostenta la representación legal de la persona jurídica. También, el proponente podrá hacerse representar mediante apoderado, para la firma de su propuesta y para la presentación de esta. La firma del poderdante, en el respectivo poder, deberá estar autenticada ante Notario Público.

Comunicaciones dentro del procedimiento de contratación:

Todas las comunicaciones para aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación, mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones.pan@oei.int como único canal de recepción exclusivo. De igual manera se notificará por esta vía, la adjudicación provisional y definitiva.

No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio y las preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo o canal diferente al establecido, no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

De no efectuar las comunicaciones antes señaladas, de acuerdo con el procedimiento descrito, quedará entendido que el proponente ha formulado su propuesta tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el proponente se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación, para la prestación de sus servicios y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna en caso de alguno de los conceptos mencionados.

CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES
LIC-003-2023-ABPF-OEI
Pliego de Condiciones

Suministro de Alimentación para los estudiantes internos beneficiarios y acompañantes que asistirán a la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, para el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 30 de junio de 2024

I. RESUMEN DE INFORMACIÓN GENERAL:

- a) Modalidad de contratación: **Licitación**
- b) Tipo de contrato: SERVICIOS (13.2)
- c) Convocatoria: Anuncio público vía web
- d) Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá a la propuesta con mejor relación calidad - precio.
- e) Moneda aplicable a la contratación: DÓLARES
- f) Tiempo estimado de prestación del servicio: entre el **03 de marzo al 30 de junio de 2024**.
Se deja constancia de que la fecha de inicio del servicio es una estimación que podrá sufrir modificaciones según la necesidad del ente contratante, previamente definido con quien resulte seleccionado para la prestación del servicio.
- g) Fuente de financiamiento: Convenio Específico de Administración MEDUCA – OEI Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.
- h) Procedimiento y forma de adjudicación: la adjudicación se realizará según la **décimo quinta** versión del Procedimiento de Compras y Contrataciones OEI Panamá (PN-COM-01)
- i) Idioma: El idioma oficial de la República de Panamá es el español: Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.

II. ANTECEDENTES

Se crea la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, mediante el Decreto Ejecutivo 125 de 10 de febrero de 2020 como un centro educativo de excelencia, de carácter oficial y experimental; que servirá de modelo inicial para la implementación en el país de un sistema de centros educativos reconocidos con bachilleratos internacionales (Programa de Diploma);

La Academia Bilingüe Panamá para el Futuro funciona desde el año 2022 en uno de los edificios ubicados en el campus de la Ciudad del Saber.

Los jóvenes que ingresan al centro educativo estudiarán bajo la metodología STEM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), con estándares internacionales y el dominio certificado del inglés como segunda lengua.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA: Brindar a estudiantes de escasos recursos, pero con alto desempeño educativo y competencias socioemocionales y cívicas, una formación de excelencia e integral para graduarse del nivel medio con estándares de calidad internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, tecnológicas, científicas, artísticas y/o deportivas, mediante un bachillerato bilingüe internacional.



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

Desarrollar la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro como una institución educativa oficial del nivel medio con calidad académica, organizacional y de gestión, que contribuya a mejorar la educación pública. A su vez, busca la formación de una Red de Centros de Excelencia, como mecanismo para integrar a un mayor número de jóvenes con alto talento, bajo una política de equidad, inclusión e interculturalidad.

III. ENTIDAD CONTRATANTE:

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), **el mayor organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa**, con unos 500 expertos y colaboradores repartidos físicamente por 19 países de Iberoamérica.

La OEI concibe la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadoras de oportunidades para construir un futuro mejor para todos.

La OEI trabaja directamente con los Gobiernos de nuestros 23 países miembros, respondiendo a sus prioridades y fortaleciendo sus políticas públicas a través de programas y proyectos que diseñan y ponen en marcha profesionales altamente cualificados y comprometidos con la creación de valor para toda la sociedad.

Los **Estados miembros de la OEI** son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La sede de nuestra **secretaría general** está en Madrid (España) y contamos con **oficinas nacionales** en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

IV. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de la Secretaría General de la OEI, el órgano de contratación será la directora nacional de la Oficina de la OEI-Panamá.

V. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Suministro de Alimentación (desayunos, meriendas, almuerzo y cena) para los estudiantes internos beneficiarios y acompañantes que asistirán a la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, para el periodo comprendido entre el 03 de marzo al 30 de junio de 2024.

Los proponentes deberán presentar dentro de su propuesta económica, el precio para la siguiente opción de servicio:

Comida Servida en Sitio: Pueden ser platos de melanina llevados con cada servicio y retirados en contenedores para ser lavados en el local del proveedor.

VI. PRESUPUESTO BASE:

El presupuesto total asignado para la presente contratación del proponente es de **CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES con 00/100 (USD. 415,800.00)**, el cual incluye todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá. **Las propuestas enviadas cuyo valor total supere el precio (totalizado) de referencia antes indicado serán automáticamente descartadas.**

Se establecerá el monto o valor de contrato, lo que incluye impuestos, gastos bancarios, seguros, cargas impositivas que quepan, costos operativos y sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá.

Gastos de Viáticos, gastos de movilización, seguros e impuestos, serán sufragados por cuenta del proveedor seleccionado y forma parte del precio contratado.

El precio debe incluir, además de los suministros y gastos señalados, la disposición de entregas y elementos para mantener caliente las comidas en sitio.

VII. PROPUESTAS DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Dos o más personas jurídicas podrán conformar un consorcio o asociación accidental para presentar una propuesta en forma conjunta para la adjudicación, la celebración y la ejecución del contrato respectivo, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Por tanto, las actuaciones, los hechos y las omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros del consorcio o asociación accidental.

Esta solidaridad corresponde también en el caso de que la OEI instaure cualquier tipo de acción legal en lo administrativo y/o judicial. Por tanto, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que la conforman.

Para efectos de la revisión y evaluación de la propuesta, se considerará válida la experiencia y situación financiera que demuestren individualmente las personas jurídicas participantes miembros del consorcio o asociación accidental, de modo que al aportar alguno de ellos la documentación que demuestre el cumplimiento de los parámetros establecidos en este Pliego de Cargos, sus propuestas serán consideradas validas.

Con referencia a los requisitos mínimos legales y administrativos se deben seguir las indicaciones señaladas en la sección de este pliego referente a la documentación a presentar dentro del **Sobre N° 1: Documentos Administrativos**, en la cual se indica si aplica la exigencia a todos los miembros del consorcio o asociación accidental, o a uno de ellos.

Si alguno o algunos de los integrantes del consorcio o asociación accidental son extranjeros, deberán hacer constar en el contrato que renuncian a intentar reclamación diplomática en lo tocante a los derechos y deberes originados del contrato, salvo en caso de denegación de justicia.

Los consorcios presentarán con la propuesta, una intención de constitución de consorcio o asociación accidental en el que se especifique la participación de cada integrante en términos porcentuales, así como el aporte de cada miembro al Consorcio o asociación accidental. El Consorcio o Asociación Accidental deberá tener un miembro líder quien será su representante ante la OEI. Los miembros del consorcio o de la asociación accidental deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará, y señalar las condiciones básicas que regirán las relaciones entre sus miembros.

Se entenderá por condiciones básicas y mínimas que debe tener el documento de constitución del consorcio o asociación accidental, las tendientes a establecer claramente la parte o las partes que asumirán las responsabilidades fiscales, civiles, laborales, técnicas o de cualquier otra naturaleza que surjan como consecuencia de la celebración de una contratación, que deberán tener las partes que integren el consorcio entre sí, sin perjuicio

de la responsabilidad solidaria frente a la OEI.

Los términos, las condiciones y la extensión de la participación de los miembros de un consorcio o asociación accidental en la presentación de su propuesta o ejecución del contrato, no podrán modificarse sin el consentimiento previo de la OEI. La cesión de participación entre los integrantes de un Consorcio o Asociación Accidental deberá ser autorizada previamente por la OEI.

Para el presente proceso, no se aceptarán Consorcios o Asociaciones Accidentales integradas por personas naturales entre sí, o bien personas naturales con personas jurídicas.

Las personas jurídicas que conforman el consorcio deberán estar legalmente constituidas de conformidad con las normas de la República de Panamá o de su país de origen.

Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Portal de Registro de Proponente de la OEI: <https://proveedores.oei.int/usuarios/entrar>, antes de la celebración del acto público. El consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su empresa líder.

VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proponentes interesados, deberán remitir sus propuestas, acompañadas de los documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico que correspondan y de acuerdo con lo detallado en el Pliego de Condiciones para la **Licitación No. 003-2023-PB-OEI**. La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

Recibidos los archivos digitales por el secretario del Comité de Evaluación, dicho Comité se reunirá para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma. Si el comité observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, o requiera aclaraciones, así se lo indicará al Secretario de la Comisión Evaluadora, quien estará encargado de transmitir a través de correo electrónico a cada proponente, las solicitudes de aclaración y/o suministro de documentación subsanable a dichos interesados, concediéndose un plazo no inferior a dos (2) días para que los proponentes entreguen, corrijan, subsanen o aclaren bajo apercibimiento de exclusión definitiva del proponente si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

- **PRIMERA ETAPA (Verificación de Documentos Administrativos):** Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-financiera, ni económica.
- **SEGUNDA ETAPA (Verificación de Propuesta Técnica):** Evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en este proceso. Se entiende que la no presentación íntegra de toda la documentación solicitada por el ente contratante dentro de la presente etapa, producirá el rechazo de la propuesta.

- **TERCERA ETAPA (Verificación de Propuesta Económica):** Evaluación de la propuesta económica presentada.

Documentación de las propuestas y Criterios de selección:

La presentación de documentación de las propuestas, en sobres diferentes y debidamente identificados, se deberá efectuar de la siguiente manera:

A. Sobre N° 1: Documentos Administrativos:

En este archivo incluirá la declaración responsable sobre los criterios de exclusión y selección contenida en el Anexo No. 1– DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN (OEI), debidamente cumplimentada y firmada.

Todos los proponentes deberán presentar la declaración responsable (Anexo No. 1), en la que se hará constar el cumplimiento o no de los criterios requeridos.

Solamente el proponente al cual se le adjudique esta Licitación, previa solicitud de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), deberá acreditar el cumplimiento de los criterios de exclusión y de selección. Si el adjudicatario, previa solicitud de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), no acredita alguno de los criterios de selección establecidos en los puntos siguientes, quedará automáticamente excluido del procedimiento de adjudicación.

Acreditación de las situaciones de exclusión:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f) del literal I, numeral 1 del formulario del Anexo 1, se acreditará mediante un certificado de Información de Antecedentes Penales Personales (o Récord Polícivo, artículo 17 de la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007) (para el caso de las personas naturales), válido y vigente de acuerdo a la normativa nacional o, en su defecto, oficio o documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

Respecto a las personas jurídicas establecidas en la República de Panamá, el órgano de contratación verificará que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de Panamá (<https://www.panamacompra.gob.pa/portal/EmpresasInhabilitadas.aspx>).

Respecto a las personas naturales y jurídicas no establecidas en la República de Panamá, un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), literal I, numeral 1 del Formulario del Anexo 1, deberán presentarse certificados vigentes y válidos de Paz y Salvo, para impuestos nacionales por la Dirección General de Ingresos y cuotas de seguridad social por parte de la Caja de Seguro Social.

Se recomienda que cada uno de los documentos abajo señalados, estén debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación.

Los documentos administrativos a presentar son los siguientes:

N°	Nombre documento	Subsanable
SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS DEL PROPONENTE.		
1	<p>Original de Fianza de Propuesta (10%). Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista requerirá hacer entrega física de una fianza de propuesta, en sobre cerrado, antes que venza el plazo previsto para la presentación de propuestas.</p> <p>Dicha Fianza ha de contar con una vigencia de 120 días contados desde la fecha de su presentación.</p> <p>En los casos que el pliego de cargos permita la subsanación de este requisito, la corrección solo recaerá sobre el documento efectivamente presentado. Su no presentación será causal de rechazo de plano de la propuesta.</p> <p>En los casos de consorcio o asociación accidental, la fianza deberá ser presentada por la empresa líder del mismo.</p>	SI
2	<p>Certificado de existencia del Proponente.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona jurídica (nacional o extranjera), consorcio o asociación accidental, que participa y presente una propuesta en un acto de selección de contratista.</p> <p>La persona jurídica, debe acreditarse mediante la presentación de copia simple de la certificación de constitución de la empresa en el Registro Público, de encontrarse registrada en Panamá. Dicha certificación se entenderá válida si la misma no ha excedido el periodo de Un año contado a partir de su emisión.</p> <p>Cuando se trata de personas jurídicas extranjeras no registradas en Panamá, deberán presentar copia simple de su documentación de constitución en el país de origen, en la cual conste que la persona Jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero, con indicación del Representante Legal y/o Apoderado de la Persona Jurídica y sus facultades como Representante Legal.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	SI
3	<p>Carta de intención de constituirse en consorcio (si se aplica como tal).</p> <p>Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, debe adjuntarse carta de intención de constitución de consorcio, debidamente firmada por los representantes legales de los miembros que conformen el consorcio o asociación accidental, cuyas firmas debe estar autenticadas ante Notario Público, en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones, se declare ser solidariamente responsables para Ejecución del objeto del presente acto de selección, así como de cualquier responsabilidad extracontractual que nazca, y la persona jurídica (empresa líder) que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental.</p>	SI

N°	Nombre documento	Subsanción
4	<p>Copia de cédula de identidad personal (para nacionales) o copia del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta.</p> <p>En caso de consorcio o asociación accidental, la propuesta ha de ser presentada en nombre de dicha agrupación, debidamente firmada por quien haya sido facultado para ello, aportando copia de su identidad personal.</p>	SI
5	<p>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</p> <p>En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente que presente la propuesta, se deberá hacer acompañar de poder especial, cuya firma debe estar autenticada ante Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante dentro de un acto de selección de contratista.</p> <p>En caso de la propuesta sea presentada por consorcio o asociación accidental, deberá presentar poder notariado conferido por el Representante Legal del consorcio o asociación accidental.</p>	SI
6	<p>Permiso Sanitario.</p> <p>El proponente debe presentar Permiso Sanitario de Operación del establecimiento, hoy día Licencia Sanitaria de Funcionamiento, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 99 de 30 de junio del 2022, a través del cual se autoriza a la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria del Ministerio de Salud, a su emisión.</p> <p>El mismo será presentado en copia simple, sin embargo, La OEI se arroga el derecho de verificar en todo momento la valides del permiso en cuestión.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por parte del miembro del Consorcio que realizará las tareas propias de la preparación y expendio de los alimentos.</p>	NO
7	<p>Presentar listado con el o los vehículos a utilizar para el transporte de los alimentos, con información sobre el modelo, placa y año del vehículo, así como la constancia de las Pólizas de seguros asociadas a estos.</p>	SI
8	<p>Aviso de Operaciones.</p> <p>Todo proponente interesado en participar en el presente procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial y/o similar, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual y debe reflejar que la actividad comercial, se haya ejercido con un mínimo de 5 años. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia simple.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito podrá ser aportado por uno de los miembros que le conforman.</p>	SI
9	<p>Certificado de Paz y Salvo de Renta – DGI-MEF, Vigente.</p> <p>Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida</p>	SI

N°	Nombre documento	Subsanable
	<p>por la Dirección General de Ingresos (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso y el proponente aportar copia de esta dentro de su propuesta, o en su defecto, mediante original o copia cotejada de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal, vigente al momento del acto público.</p> <p>En caso se haya suscrito un arreglo de pago con la DGI, se deberá acompañar el Convenio o arreglo de pago debidamente suscrito entre el proponente y la autoridad.</p> <p>Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	
10	<p>Certificado de paz y salvo CSS vigente: Certificación de paz y salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal de la Caja de Seguro Social (CSS), vigente / equivalente (caso de proponente extranjero). Se exceptuará de la presentación del certificado antes citado al proponente que presente una Certificación de Empleador No Obligado a inscribirse a la Caja de Seguro Social (personas naturales y personas jurídicas) o certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, o, Certificación de Cumplimiento del Convenio/Arreglo de Pago emitida por la CSS, o certificación en la que se indique que no mantiene registro de inscripción como empleador.</p> <p>El Paz y Salvo deberá presentarse a través de original, copia simple o digital del Paz y Salvo emitido por la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social emitida por dicha entidad de seguridad social (*).</p> <p>(*). <i>Solicitar en la Caja de Seguro Social de Panamá. Revisar página web de la Caja de Seguro Social, sección de Trámites / Trámites para empleadores - https://w3.css.gob.pa/</i></p> <p>En caso de persona jurídica extranjera, el documento a presentar será el equivalente en el país de origen</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	SI

N°	Nombre documento	Subsanable
11	<p>Referencias Bancarias: Los proponentes deberán demostrar que cuentan con respaldo financiero equivalente al cuarenta y cinco por ciento (50%) del valor de su propuesta, para lo cual han de presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Carta de referencia bancaria en original con el equivalente a 6 Cifras bajas; <u>o</u> ii. Carta de línea de crédito que se encuentre vigente durante al menos 3 meses posteriores a la fecha de presentación de la propuesta, emitida por una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, que refleje la posibilidad de acceder a una suma equivalente a 6 cifras bajas; <u>o</u> iii. Carta de intención de financiamiento por un monto igual o superior a DOSCIENTOS MIL DÓLARES con 00/100 (US\$ 200,000.00) <p>La documentación bancaria aportada habrá de ser emitida por una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, con no más de treinta (30) días calendarios de emitida (ORIGINAL), a partir de la fecha de cierre del periodo de recepción de propuestas, para los efectos de acreditación ante la Comisión Evaluadora.</p> <p>En caso de que el proponente sea un consorcio o asociación accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros que lo conforman, si o sólo si cumple con el criterio mínimo antes indicado.</p>	SI
12	<p>Formulario de Propuesta: Deberá estar debidamente firmado por el Representante o Apoderado Legal. De presentarse la propuesta en papel membretado del proponente, su contenido deberá corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos. (Anexo No. 4)</p> <p>En caso de consorcio o asociación accidental, deberá estar firmado por el Representante o Apoderado Legal de dicho consorcio o asociación accidental.</p>	SI
13	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>Para consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	SI
14	<p>Declaración de responsabilidad sobre los Criterios de Exclusión y Criterios de Selección Anexo No. 1.</p> <p>Para consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	SI
15	<p>Asistencia a la Visita al Sitio será confirmada por la OEI con la Lista de Asistencia que deberá firmar por el asistente de la empresa a dicha visita.</p>	Requisito Opcional

N°	Nombre documento	Subsanable
16	<p>Experiencia General de la empresa Los proponentes han de acreditar:</p> <p>A. Experiencia mínima de cinco (5) años brindando servicios relacionados al objeto de esta contratación.</p> <p style="text-align: center;"><u>Y</u></p> <p>B. Experiencia brindando el servicio de alimentación para grupos de mínimo 100 personas.</p> <p>Los puntos anteriores se constatarán, con la siguiente documentación:</p> <p>(i) Certificado de existencia legal, Aviso de Operaciones (para evidenciar los 5 años, mínimos solicitados)</p> <p>(ii) Carta de presentación / Generales de la compañía: La misma ha de contener mínimamente la dirección, información de contactos, experiencia en el mercado acompañada del perfil de la empresa (máximo 5 páginas) en el cual se detalle que la empresa presta el servicio objeto de este proceso.</p> <p>(iii) Evidencias contractuales (contratos y/u órdenes de compra y/o carta de referencia y/o certificaciones de trabajo donde se demuestre la actividad comercial del proveedor y su fecha de inicio de operaciones, de acuerdo con el detalle presentado en el ANEXO 2 "EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA".</p>	SI
17	<p>Experiencia Específica de la empresa Los proponentes han de acreditar:</p> <p>A. Experiencia brindando el servicio de alimentación a grupos a nivel escolar o centros educativos, universitarios, hospitales o empresas, orfanatos o asilos (casa hogares) o mezcla de ellos u otros.</p> <p>Los puntos anteriores se constatarán, con la siguiente documentación:</p> <p>(i) Evidencias contractuales (contratos y/u órdenes de compra y/o carta de referencia y/o certificaciones de trabajo donde se demuestre la actividad comercial del proveedor y su fecha de inicio de operaciones, de acuerdo con el detalle presentado en el ANEXO 2.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA.</p> <p>(ii) Se ha de acompañar para constatar el presente punto, de mínimo Dos (2) cartas de referencia de entidades públicas y/o privadas, en la cual se deje constancia que la empresa ha prestado el servicio de suministro de alimentación a grupos de nivel escolar o centros educativos, universitarios, hospitales o empresas, orfanatos o asilos (casa hogares) o mezcla de ellos u otros</p>	SI
18	<p>Previo a avanzar con la apertura de Sobre No. 2, la Comisión Evaluadora verificará que los proponentes interesados no se encuentren incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante la verificación en la Web del Registró Público para validar que no se haya suspendido su personería jurídica y a través de la verificación en el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de</p>	No

N°	Nombre documento	Subsanable
	Panamá (https://www.panamacompra.gob.pa/portal/EmpresasInhabilitadas.aspx). Su inclusión dentro del listado de empresas inhabilitadas, o bien sus representantes, directores, presidente, dentro de dicho listado, así como la pérdida de su personería jurídica, tendrá el carácter de excluyente y por tanto la imposibilidad inmediata de continuar con la evaluación de su propuesta.	
19	Certificación firmada por el Representante Legal o persona autorizada en el que el proveedor se compromete a garantizar que el servicio de alimentación brindado incluirá alimentos frescos y de calidad y que serán preparados cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. Además de garantizar que los alimentos serán entregados a una temperatura óptima y en buen estado procurando mantener su calidad y sabor, y a una temperatura ideal de aproximadamente 60°C.	SI

B. Sobre No. 2: Especificaciones / Propuesta Técnica. (Valor: 70% del valor de la propuesta presentada)

La evaluación técnica será realizada por la Comisión Evaluadora, con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

Dentro del documento de propuesta técnica a presentar por el proponente, se evaluará lo siguiente:

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
1. Capacidad operativa.	40 puntos
2. Metodología: plan de trabajo /logística propuesta	60 puntos
Total	100 puntos

(La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos)

1. **Capacidad operativa:** Se entiende por capacidad operativa el personal con que cuenta el proponente para cumplir con la prestación de los suministros. Esta se comprobará con:
 - 1.1 **Un (1) Encargado de Alimentos:** Esta persona será la encargada del personal de cocina y ha de velar por la integridad de los alimentos, la salubridad del área de cocina, la rotación de inventario y el suministro de insumos;
 - 1.2 **Un (1) Encargado de Logística:** Esta persona será la encargada de garantizar el cumplimiento de cronogramas, tiempos, despacho, entrega y servicio de alimentación, coordinación de las áreas donde serán servidos los alimentos, y estará a cargo del personal de transporte y las personas destinadas para servir los alimentos; y
 - 1.3 **Equipo de trabajo** conformado por los manipuladores de alimento (Personal encargado de servir los alimentos) y el personal de transporte de carga y descarga (Personal encargado de transportar los alimentos desde el lugar destinado para la preparación de estos, hacia la Academia, así como de la carga y descarga de los mismos).

Para la evaluación de lo anterior se requiere presentar lo siguiente:

1.1 Encargado de Alimentos

- a. Hoja de Vida según Anexo 7 (Acompañar certificaciones académicas y cursos realizados),
- b. Referencia que acredite la experiencia,
- a. Copia de carné de buena salud (carné blanco VIGENTE) y copia de carné de adiestramiento sanitario (carné verde VIGENTE),
- c. Copia de cédula o copia de pasaporte.

1.2 Encargado de Logística

- a. Hoja de Vida según Anexo 7,
- b. Referencia que acredite la experiencia,
- c. Copia de carné de buena salud (carné blanco VIGENTE) y copia de carné de adiestramiento sanitario (carné verde VIGENTE),
- d. Copia de cédula o copia de pasaporte.

1.3 Equipo de Trabajo

- a. Listado del personal que el proveedor pondrá a disposición del servicio, en el cual se detalle, nombre completo, número de cédula y domicilio.
- b. Copia de carné de buena salud (carné blanco VIGENTE)
- c. Copia de Carné de adiestramiento sanitario (carné verde VIGENTE).
- d. Copia de cédula o copia de pasaporte.

2. **Metodología:** plan de trabajo/logística propuesta: Debe desarrollar una propuesta que ofrezca detalle de la ejecución de la prestación de los servicios y suministros requeridos. Detallará las explicaciones de los diferentes puntos:

- i. **Provisión de insumos y almacenaje: alimentos.**

En este aspecto los proponentes aportarán detalle del tratamiento realizado una vez reciben los insumos dentro de su establecimiento (proceso de limpieza, almacenamiento y cuidados para su mantenimiento óptimo), brindando fotografías de las áreas de almacenaje (espacio destinado para almacenamiento de productos secos y enlatados, y espacio para almacenamiento de productos refrigerados y congelados).

Con el fin de asegurar la calidad tanto del servicio como de las materias primas, el sistema de Almacenamiento del Stock de las materias primas en bodega debe ser PEPS ó FIFO, para lo cual, dentro del detalle a presentar por los proponentes, se tendrá en cuenta la mención realizada sobre este aspecto y la explicación breve de cómo opera.

- ii. **Descripción: preparación, instalaciones, infraestructuras, equipos, cocina.**

Brindar detalle de la distribución de las distintas áreas que conforman la cocina (incluye, más no limita a: áreas de preparación y manipulación de alimentos, áreas de limpieza y desinfección de alimentos, y equipo de cocina). Para lo anterior han de presentar evidencia fotográfica de los equipos utilizados para la preparación y manipulación de los alimentos, así como de las áreas de preparación, limpieza y desinfección.

Para efectos de asegurar la mantención de la cadena de frío de los insumos de alimentación y/o alimentos preparados que lo requieran, la Empresa deberá contar con equipos de mantención de temperatura, provistos de termómetros que permitan la lectura desde el exterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

iii. Control de calidad y sanitario / bioseguridad.

Brindar detalle de los procesos de bioseguridad implementados, donde se evidencie el cumplimiento del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.33:06 sobre las Buenas Prácticas de Manufactura para la Industria de Alimentos y Bebidas Procesados y los sistemas de aseguramiento de calidad implementados.

Se podrá evidenciar la existencia de un plan preventivo para el manejo de plagas, para evitar el ataque de roedores, insectos, otras especies u otras plagas capaces de contaminar directa o indirectamente los alimentos en las zonas de elaboración (cocina) y almacenamiento (bodegas), con el fin de proteger los alimentos. En caso dicho plan se encuentre inserto dentro de un manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), la proponente podrá brindar respaldo del mismo.

Podrá en todo caso aportar copia de certificación dada por una empresa de fumigación, con no más de un (1) año de expedida.

iv. Logística /transporte/ despacho.

Brindar detalles de o los vehículos utilizados para el transporte de los alimentos hacia el lugar asignado, que evidencie las medidas de seguridad utilizadas y las particularidades del transporte, los permisos sanitarios de operación de transporte respectivos, así como también los nombres de las personas designadas para la realización del transporte con evidencia de su licencia de conducir vigente.

Todo el personal encargado de realizar la carga y descarga (despacho) de los alimentos debe poseer carnet de buena salud (carnet blanco) y el carnet de adiestramiento sanitario (carnet verde).

v. Menú sugerido (VER Anexo 3), basado en los requerimientos diarios detallado en los cuadros de las Especificaciones Técnicas y en las guías de alimentos saludables (VER Anexo 6).

El proveedor deberá incluir en su propuesta fotos de los platos que serían llevados con cada servicio y que deberán ser retirados en contenedores para ser lavados en el local del proveedor. Además de los elementos para mantener comida caliente (bandejas de baño maría “chafing”, carro caliente o similares) y para elementos para comidas o bebidas frías (neveras o similares).

Criterios de Evaluación de las Propuestas Técnicas (Puntajes):

CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE
1. Capacidad operativa	40
1.1 Encargado de Alimentos	10
1.1.1 Encargado Alimento (experiencia)	8
a) Cuenta con experiencia como encargado de personal de cocina y en el manejo y/o dirección y/o administración de servicios de alimentación, mayor a 3 años a)	8
b) Cuenta con experiencia como encargado de personal de cocina y en el manejo y/o dirección y/o administración de servicios de alimentación, de 1 a 3 años.	5
c) No cuenta con experiencia o es menor a 1 año.	0
1.1.2 Encargado de Alimento (formación académica)	2
a) Contar con estudios a nivel de licenciatura o técnicos o realizados cursos en áreas de gastronomía, cocina, bioseguridad, salubridad y/o manipulación de alimentos.	2
b) No cuenta con estudios	0
1.2 Encargado Logística	10
a) Cuenta con experiencia en Logística /transporte/ despacho/entrega de alimentos de más de 3 años.	10
b) Cuenta con experiencia en Logística /transporte/ despacho/entrega de alimentos de 1 a 3 años.	5
c) No cuenta con experiencia o es menor a 1 año	0
1.3 Equipo de Trabajo	20
a) Mínimo cinco (5) o más personal/manipuladores de alimentos	10
b) Mínimo dos (2) personal de transporte de carga y descarga	10
2. Metodología: plan de trabajo/logística propuesta	60
i. Provisión de insumos y almacenaje: alimentos (20 puntos)	
La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos (Provisión de insumos y almacenaje: alimentos) y realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento de los servicios requeridos indicando la metodología y los procedimientos que serán empleados y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los resultados esperados.	20
La propuesta que cubra en forma completa, (Provisión de insumos y almacenaje: alimentos), pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas	15
Aquella propuesta que cubra en forma completa (Provisión de insumos y almacenaje: alimentos), pero no describa como se realizarán los servicios requeridos se le asignará	10
Aquella propuesta que no cubra todos los servicios (Provisión de insumos y almacenaje: alimentos) mínimos requeridos en las especificaciones técnicas se le asignará	0

ii. Descripción: preparación, instalaciones, infraestructuras, equipos, cocina (10 puntos)	
La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos (preparación, instalaciones, infraestructuras, equipos, cocina) y realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento de los servicios requeridos indicando la metodología y los procedimientos que serán empleados y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los resultados esperados.	10
La propuesta que cubra en forma completa, (preparación, instalaciones, infraestructuras, equipos, cocina), pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas	5
Aquella propuesta que cubra en forma completa (preparación, instalaciones, infraestructuras, equipos, cocina), pero no describa como se realizarán los servicios requeridos se le asignará	3
Aquella propuesta que no cubra todos los servicios (preparación, instalaciones, infraestructuras, equipos, cocina) mínimos requeridos en las especificaciones técnicas se le asignará	0
iii. Control de calidad y sanitario / bioseguridad (10 puntos)	
La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos (Control de calidad y sanitario / bioseguridad) y realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento de los servicios requeridos indicando la metodología y los procedimientos que serán empleados y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los resultados esperados.	10
La propuesta que cubra en forma completa, (Control de calidad y sanitario / bioseguridad), pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas	5
Aquella propuesta que cubra en forma completa (Control de calidad y sanitario / bioseguridad), pero no describa como se realizarán los servicios requeridos se le asignará	3
Aquella propuesta que no cubra todos los servicios (Control de calidad y sanitario / bioseguridad) mínimos requeridos en las especificaciones técnicas se le asignará	0
iv. Logística /transporte/ despacho (15 puntos)	
La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos (Logística /transporte/ despacho) y realice una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento de los servicios requeridos indicando la metodología y los procedimientos que serán empleados y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los resultados esperados.	15
La propuesta que cubra en forma completa, (Logística /transporte/ despacho), pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas	10
Aquella propuesta que cubra en forma completa (Logística /transporte/ despacho), pero no describa como se realizarán los servicios requeridos se le asignará	5
Aquella propuesta que no cubra todos los servicios (Logística /transporte/ despacho) mínimos requeridos en las especificaciones técnicas se le asignará	0
v. Menú sugerido completo (Anexo 3)	
	5
TOTAL	100

C. Sobre / Archivo 3: Propuesta económica (Valor: 30% del valor de la propuesta presentada)

La propuesta económica presentada por el proponente deberá indicar de manera precisa, los precios con todos los impuestos, tasas, dietas y viáticos que incluye, identificando estas partidas de manera explícita, dentro del mismo. Se entenderá que la propuesta económica que no indique el ITBMS dentro de su contenido o no lo especifique, incluye dicho impuesto dentro del precio presentado.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto titulado "Presupuesto base", no será tomada en cuenta y quedará automáticamente descalificada.

IX. SUBSANACIONES

La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación. Sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores.

Durante la correspondiente verificación de propuestas, la falta de alguno de los requisitos exigidos para la presentación de una propuesta será considerada como incompleta y, por lo tanto, no será evaluada.

El Sobre N° 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la propuesta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras. Ninguna propuesta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Queda entendido que el proponente al formular su propuesta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. Por lo tanto, no se permitirá que el proponente se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

NOTA: El proveedor que no cumple con los puntos antes descritos, será automáticamente descalificado por lo que no se valorará su propuesta.

X. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica (Criterios de Evaluación de las Propuestas Técnicas) estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador del comité de evaluación asignará una puntuación a los diferentes candidatos entre 0 y 100 puntos. A continuación, se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Como criterio general, aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la propuesta técnica que se está evaluando / puntuación media de la mejor propuesta técnica) x 100.

$$PT = \frac{P.M. de Oferta Técnica Evaluada}{P.M. de mejor oferta técnica} \times 100$$

ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (Honorarios totales más bajos / honorarios totales de la propuesta que se está evaluando) X 100.

$$PE = \frac{HT + bajos}{HT oferta evaluada} \times 100$$

ETAPA DE PONDERACIÓN (Puntuación final)

En esta etapa se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación económica:

Puntuación técnica X 70% + Puntuación económica X 30% = Puntuación final

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

XI. PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse de manera física en la fecha señalada y previo a la hora de cierre establecida. La propuesta deberá estar en idioma español o ser traducida a este idioma y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen, con la firma del proponente o de su representante en el acto debidamente autorizado para ello. Estas propuestas producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los instrumentos privados y, en consecuencia, tendrán el mismo valor vinculante y probatorio.

Las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas después de la fecha de cierre del período de recepción de propuestas.

XII. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

Es obligación de los proponentes mantenerse informados de todas las incidencias que se den en los procesos de selección de contratista en los cuales participa y, para ello, debe verificar con frecuencia la página Web de la OEI, todos los anuncios y notificaciones con respecto al acto de su interés.

XIII. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE:

- En los casos en donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio y la misma deberá ser presentada en la dirección de la entrega de la propuesta, en sobre cerrado, el siguiente día hábil.
- Ante la ausencia de presentación de una propuesta de mejora de precio, se entenderá que se mantiene el precio originalmente presentado.
- El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se

llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

- De mantenerse todas las condiciones de empate, se procederá a decidir mediante método por azar (lanzamiento de dados).

XIV. COMUNICACIÓN A PROPONENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) informará vía email a cada proponente, el resultado del proceso de selección.

XV. PERIODO DE RECLAMACIÓN

Los proponentes que hayan presentado su propuesta dispondrán de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información o en su caso, oposición al resultado de la Licitación.

Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones.pan@oei.int

Una vez recibidas por el proponente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento jurídico de la Secretaría General de la OEI sede en España.

XVI. CARACTERÍSTICAS Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

El lugar de prestación de los servicios será: Clayton, Ciudad del Saber Edificio 105.

Duración del Contrato: La duración para los servicios se estima sea entre el 03 de marzo al 30 de junio de 2024, según las fechas y horas estimadas establecidas en las Especificaciones Técnicas.

XVII. FORMA DE PAGO

El proveedor cada quince (15) días deberá entregar al supervisor responsable del servicio su presentación de cuenta. Posterior a la entrega de la documentación a la OEI, por parte del ente ejecutor del proyecto, con la respectiva Solicitud de Pago, junto al Visto Bueno y la documentación que sustenta el expediente, el pago será gestionado en un período no mayor de cinco (5) días hábiles. El pago será realizado por la OEI Panamá por medio de transferencia a bancos locales.

Presentación de cuentas:

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Factura electrónica emitida por la empresa a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ACADEMIA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL FUTURO (ABPF) / OEI, de acuerdo con la normativa vigente de la República de Panamá.
- Certificación de aceptación o recibido conforme por parte del supervisor responsable donde se acredite la entrega de los bienes y servicios en el lugar de entrega pactado.
- Aportar la información bancaria para transferencias por ACH.

Banco:

Número de cuenta:

Tipo de Cuenta:

Cuentahabiente (titular):

En caso de que por cualquier circunstancia exista una disminución en la cantidad de estudiantes para alguno de los servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, merienda o cena) la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, comunicará con una antelación de 24 horas al proveedor seleccionado para que no entregue el o los servicios contratados en la cantidad que le indique la Academia, por lo que el proveedor deberá realizar la disminución correspondiente en la facturación del periodo.

En días de salida y/o de baja matrícula, se pagará sólo la cantidad que se solicite, para lo cual se notificará previamente al proveedor.

XVIII. MULTA

Por retraso en la entrega de productos parciales o falta de cumplimiento de contrato, la OEI podrá imponer a la contratista una multa equivalente hasta el 30% del valor del contrato, que será descontado de los pagos que le correspondan; sin limitar otras acciones de reclamación de garantías de cumplimiento y por vía judicial, por incumplimiento de contrato, daños y perjuicios u otras pretensiones a que tenga derecho.

XIX. FIANZA DE PROPUESTA

La fianza de propuesta es para garantizar el mantenimiento de la propuesta y la firma del contrato y, una vez firmado este, se deberá presentar la fianza de cumplimiento. La fianza de propuesta se fijará por el diez por ciento (10%) del importe o valor total de la propuesta, por un término de ciento veinte (120) días de vigencia y emitida a favor de Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) / Ministerio de Educación - Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

La fianza de propuesta se ejecutará en caso de que el proponente incumpla su obligación de mantener su propuesta durante el término establecido o cuando el contratista incumpla su compromiso de presentar dentro del término establecido en la fianza de cumplimiento.

La OEI procederá a hacer efectiva la fianza presentada, cursando requerimiento por escrito al fiador para que proceda de inmediato a pagar el importe de la fianza.

XX. FIANZA DE CUMPLIMIENTO

En firme la adjudicación, la Contratante requerirá a el contratista seleccionado la presentación de la fianza de cumplimiento del contrato, emitida a favor de OEI / Ministerio de Educación (MEDUCA), por el veinte por ciento (20%) del valor total de este contrato.

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

Al recibir la Orden de Proceder, el Contratista deberá entregar la Fianza, dentro de los 20 días subsiguientes.

El contratista seleccionado no podrá ceder las obligaciones que nazcan del contrato, y en lo referente a la cesión de pagos, deberá solicitar autorización a la OEI / Organismo Ejecutor del Programa.

IMPORTANTE: Tanto la Fianza de Propuesta como la Fianza de Cumplimiento, deberá emitirse con base en la siguiente información:

Nombre completo del contratante: Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) / Ministerio de Educación - Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

Número de R.U.C: 8-NT- 1-13656 DV 43, MEDUCA

Email de la OEI: contrataciones.pan@oei.int

XXI. SUPERVISIÓN

El supervisor responsable de este servicio será: la Coordinadora Académica de la Academia Panamá Bilingüe para el Futuro, quién estará en carga de la recepción del servicio, entrega al proveedor del recibido conforme y es la persona encargada de gestionar la presentación de cuenta una vez sea entregada por el proveedor.

XXII. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

XXIII. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE:

La interpretación, desarrollo o cualesquiera otros relacionados con el presente contrato deberá resolverse de mutuo acuerdo entre las partes, las partes se comprometen a solucionarlas de manera amistosa, y si alguna de ellas acudiera a la vía judicial, el fuero jurisdiccional competente será el del lugar donde debe cumplirse la obligación que, en cada caso, sea objeto de reclamación, sin que ello signifique la renuncia de ninguno de los privilegios e inmunidades de los Organismos Internacionales en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970 y los

que figuran en el Acuerdo de Sede entre la OEI y la República de Panamá. Los términos del presente contrato se rigen por y serán interpretados de conformidad con las leyes civiles de la República de Panamá.

XXIV. RÉGIMEN JURÍDICO TRIBUTARIO APLICABLE:

Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo con la naturaleza del producto adquirido.

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”

XXV. CAPACIDAD DE CONTRATAR:

Podrán contratar con la OEI las personas jurídicas nacionales o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en ninguna prohibición de contratar, y acrediten los criterios de selección. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o Aviso de Operación, les sean propios.

XXVI. RENUNCIA DIPLOMÁTICA:

El proveedor renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. No se entiende que haya denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

XXVII. SEGUROS:

El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso de que se requieran.

XXVIII. ADHESIÓN:

Con la firma se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

XXIX. PROCEDIMIENTOS CON CLÁUSULA SUSPENSIVA

En casos debidamente justificados, los procedimientos simplificados y licitaciones podrán convocarse con una cláusula suspensiva en los dos casos siguientes:

- i. antes de la adopción de la decisión de financiación o
- ii. antes de la firma de un convenio de financiación

La adjudicación efectiva y la firma de los contratos tras una convocatoria publicada con una cláusula suspensiva quedarán supeditadas a la adopción de la decisión de financiación o, si procede, a la celebración del convenio de financiación.

Debido a sus implicaciones, el anuncio de contrato deberá mencionar explícitamente la existencia de una cláusula suspensiva.

En todo caso, el procedimiento deberá anularse si no se ha completado el proceso decisorio o no se ha firmado el convenio de financiación.

XXX. ANULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Mientras no se haya firmado el contrato, el órgano de contratación podrá anular el procedimiento de contratación sin que los candidatos puedan exigir por ello ningún tipo de indemnización.

La anulación podrá producirse, por ejemplo, en los siguientes casos:

- i. si el procedimiento simplificado/licitación se declara desierto, es decir, si no se ha recibido ninguna propuesta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- ii. si los elementos técnicos o económicos del proyecto han sufrido una modificación fundamental;
- iii. si circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen imposible la ejecución normal del proyecto;
- iv. si todas las propuestas que cumplen los requisitos técnicos exceden los recursos financieros disponibles;
- v. si se han producido irregularidades en el procedimiento, sobre todo si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;
- vi. si la adjudicación no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);

Si se anula el procedimiento de contratación, todos los candidatos deberán ser informados por escrito, con la mayor brevedad posible, de los motivos de la anulación. Deberá publicarse el anuncio de anulación correspondiente en el caso de haberse realizado una convocatoria pública.

Tras la anulación del procedimiento, el órgano de contratación puede decidir:

- i. Iniciar un nuevo procedimiento simplificado/licitación
- ii. Volver a publicar el procedimiento utilizando las referencias de la convocatoria inicial.
- iii. Entablar negociaciones con uno o varios candidatos que hayan participado en el procedimiento y cumplan con los criterios de selección, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente (esta opción no será aplicable si la anulación se debe a irregularidades que hayan podido falsear la competencia leal);
- iv. No celebrar el contrato.

OEI


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

CAPÍTULO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

* N.º de artículo	* Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	*Unidad física o dimensiones	*Especificaciones Técnicas Detalladas	Fecha y hora de entrega
1	Servicio de alimentación: DESAYUNOS preparados. Para la matrícula de los 226 estudiantes (10°, 11°, 12°)	226	Porciones	Ver listado de opciones variadas del menú sugerido, establecidos y regulados por la Dirección nacional de nutrición del Ministerio de Educación. El desayuno debe ser balanceado por persona. Debe incluir: proteínas, carbohidratos, frutas, jugo 100% natural o leche. Debe llegar preparado y se listo para ser servido en sitio. Reservados mínimo 1 (una) hora ya sea en carros calientes o en baño maría caliente. El proveedor debe contar con bandejas y baño maría para mantener la temperatura de los alimentos al momento de ser servidos. El proveedor de alimentos será el encargado de dispensar las porciones a cada estudiante. Cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protección. Las vajillas y utensilios deben llegar limpios y desinfectados por el proveedor. En caso de desechos, también deberán ser retirado por el proveedor. El proveedor no está autorizado de disponer o desechar de los alimentos que queden disponible. Debe reportar con el director encargado. La academia realizará periódicamente visitas a las instalaciones de la empresa que se adjudique el contrato.	Del lunes 04 de marzo de 2024 al Domingo 30 de junio de 2024. Horario de 6:00 am
2	Meriendas de media mañana , para la matrícula de los 226 estudiantes (10°, 11°, 12°)	226	Porciones	Ver listado de opciones de las meriendas sugeridas, establecidas y reguladas por la Dirección de nacional de nutrición del Ministerio de Educación. Deben ser entregados junto con la entrega diaria del desayuno. El proveedor no esta autorizado de disponer o desechar los alimentos que queden disponibles. Debe reportarlo al director encargado. La academia enviara periódicamente visitas a sitio y verificara los documentos de salud actualizados. Deberán a las opciones y porciones aprobadas por la Dirección Nacional de Nutrición de Meduca.	Del lunes 04 de marzo de 2024 al Domingo 30 de junio de Horario de 6:00 am
3	Servicio de alimentación ALMUERZOS preparados, para la matrícula de los 226 estudiantes (10°, 11°, 12°)	226	Porciones	Ver listado de opciones variadas del menú sugerido, establecidos y regulados por la Dirección Nacional de Nutrición de Meduca. El almuerzo debe ser balanceado acorde a una buena alimentación. Debe Incluir mínimo (5 onzas mínimas de proteína) 1 1/2 taza de carbohidratos, 1/2 taza vegetales o Menestras y un vaso de 12onz. de alguna bebida de fruta natural. El almuerzo debe llegar preparado en sitio. Reservados mínimo 1 (una) hora ya sea en carros calientes o en baño caliente. El proveedor debe contar con bandejas y baño María para mantener la temperatura de los alimentos. El proveedor de alimentos será el encargado de dispensar las porciones a cada estudiante, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protección. La vajillas y utensilios deben llegar limpios y desinfectados por el proveedor. En caso de desechos también deberá ser retirado por el proveedor. El proveedor no esta autorizado de disponer o desechar de los alimentos que queden disponible. Debe reportarlo al director encargado. La academia realizará periódicamente visitas a las instalaciones de la empresa que se adjudique el contrato.	Del lunes 04 de marzo de 2024 al Domingo 30 de junio de Horario de 11:00 am

4	Servicio de alimentación: CENA preparadas para la matrícula de los 226 estudiantes (10°, 11°, 12°)	226	Porciones	Ver listado de opciones variadas del menú sugerido, establecidos y regulados por la Dirección nacional de nutrición el Ministerio de Educación. La Cena debe ser balanceada, más ligeras que los almuerzos. Debe incluir mínimo (5 onzas mínimas de proteína) 1 1/2 taza de carbohidratos, 1/2 taza vegetales o Menestras y postre pequeño bajo en azúcar. La CENA debe llegar preparada y lista para ser servida en sitio. Reservados mínimo 1 (un) hora ya sea en carros calientes o en baño caliente. El proveedor debe contar con las bandejas y baño María en sitio para mantener la temperatura de los alimentos. El proveedor de alimentos será el encargado de dispensar las porciones a cada estudiante cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protección. La vajillas y utensilios deben llegar limpios y desinfectados por el proveedor. En caso de desechos también deberá ser retirado por el proveedor. El proveedor no esta autorizado de disponer o desechar de los alimentos que queden disponible. Debe reportar con el director encargado. La academia realizará periódicamente visitas a las instalaciones de la empresa que se le adjudique el contrato.	Del domingo 03 de marzo de 2024 de 2023 al Domingo 30 de junio de Horario de 4:30 pm
---	---	-----	-----------	---	--

1. Detalle adicional de las Especificaciones Técnicas:

- a) El proveedor deberá garantizar en su propuesta que el servicio de alimentación brindado incluirá alimentos frescos y de calidad y que serán preparados cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. El proveedor deberá garantizar que los alimentos sean entregados a una temperatura óptima y en buen estado procurando mantener su calidad y sabor. Como referencia los mismos deben ser proporcionados a una temperatura ideal de aproximadamente 60°C.
- b) Todo alimento preparado y entregado que NO cumpla con la calidad que se solicita será devuelto.
- c) En días de salida y baja de matrícula se pagará solo la cantidad que se solicite. Se notificará previamente al proveedor.
- d) El suministro de comida debe ser servido en sitio contando con todas las medias de bioseguridad y protección. Pueden ser platos de melamina llevados con cada servicio y retirados en contenedores para ser lavados en el local del proveedor. En caso el proponente utilice otro tipo de material, lo deberá notificar al órgano contratante, aportando un modelo y brindando las especificaciones de dicho producto para la previa autorización.
- e) El proveedor deberá incluir en su propuesta el menú sugerido basado en los requerimientos diarios detallado en los cuadros de las Especificaciones Técnicas.
- f) Posterior a la adjudicación se le solicitara cada 15 días al proveedor seleccionado los menús quincenales, los cuales deberán ser entregados para ser aprobado previamente por el Supervisor encargado designado por la parte Contratante para este fin.
- g) Se realizará una visita o inspección de campo donde los proveedores podrán hacer revisión ocular de

las instalaciones, realizar las consultas sobre los espacios y facilidades que podrá disponer para brindar el suministro/prestar el servicio, así como elementos para el desarrollo de su logística.

- h) Se agradece a los proveedores confirmar su participación en la Visita al siguiente correo contrataciones.pan@oei.int, previo a la fecha y hora de la visita.
- i) El suministro de comida debe ser entregado contando con todas las medias de bioseguridad y protección.
- j) Los cubiertos deben ser desechables de material biodegradable de acuerdo con las exigencias de Fundación Ciudad del Saber.
- k) Debe aportar los elementos para mantener comida caliente (bandejas de baño maría “chafing”, carro caliente o similares) y para elementos para comidas o bebidas frías (neveras o similares).
- l) Se requiere de dos personas para el despacho o remisión o servida de los Desayuno, snack, almuerzo y cenas. En los horarios arriba citados los 7 días de la semana.

2. Detalle del Lugar de Entrega Final de los suministros:

- a) El lugar de entrega final de los servicios será: Clayton, Ciudad del Saber comedor de la planta alta del Edificio 105 (la Academia).
- b) El proveedor deberá contemplar en su cotización todos los gastos de transporte y movilización, impuestos, cargas, imprevistos, seguros y otras variables, que requiera para la entrega de los servicios solicitados en el lugar de entrega final.

3. Detalle de la fecha de entrega de los suministros:

- a) Revisar el detalle para cada día indicado en el Cuadro de las Especificaciones Técnicas columna “Fecha y Hora de Entrega”.

4. Detalle de la bioseguridad mínima:

- a) Todo el personal del contratista proveedor debe usar mascarillas, en cada momento para el suministro.
- b) Mantener las medidas de higiene y elementos de desinfección, así como mantener el distanciamiento requerido.
- c) La empresa procurará que el personal dispuesto para la contratación se encuentre vacunado y periódicamente verificado con exámenes COVID-19, a requerimiento de la Academia.
- d) Implementar los protocolos que de tiempo en tiempo exija las autoridades de la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

ANEXOS

- Anexo No. 1 - Declaración de Responsable**
- Anexo No. 2 - Experiencia general de la empresa**
- Anexo No. 2.1 - Experiencia específica de la empresa**
- Anexo No. 3 - Menús sugeridos**
- Anexo No. 4 - Formulario de Propuesta**
- Anexo No. 5 - Propuesta de Precios**
- Anexo No. 6 - Lista de menús y opciones sugeridas**
- Anexo No. 7 - Curriculum Vitae**

ANEXO No. 1
Declaración de Responsable (OEI)
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del RUC: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales

2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SI	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u>	SI	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previa solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), se acreditará mediante un certificado de Información de Antecedentes Penales Personales (o Récord Político, artículo 17 de la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007) (para el caso de las personas naturales), válido y vigente de acuerdo a la normativa nacional o, en su defecto, oficio o documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos. Respecto a las personas jurídicas establecidas en la República de Panamá, el órgano de contratación verificará que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de Panamá:

<https://www.panamacompra.gob.pa/portal/EmpresasInhabilitadas.aspx>.

Respecto a las personas naturales y jurídicas no establecidas en la República de Panamá, un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados vigentes y válidos de Paz y Salvo, para impuestos nacionales por la Dirección General de Ingresos y cuotas de seguridad social por parte de la Caja de Seguro Social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

IV - CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en el presente del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en el presente Pliego de Condiciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en el presente Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma



Organización de Estados Iberoamericanos
Organizaçãõ de Estados Ibero-americanos

ANEXO 2 EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa Firmas o Consorcios deberán indicar su experiencia de acuerdo con lo establecido en la Sección EXPERIENCIA GENERAL, de acuerdo con la siguiente información:

- A) NOMBRE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.
- B) BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.
- C) SERVICIOS REALIZADOS Y COSTOS DE ESTOS (ESPECIFICAR COSTOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA EMPRESA).
- D) EXPERIENCIA GENERAL DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

La sinopsis de cada servicio realizado deberá ser no mayor de una página de 8½X11”.

AVISO: EN CASO DE CONSORCIO, SE DEBERÁ COMPLETAR Y LLENAR ESTE FORMULARIO PARA CADA UNA DE LAS FIRMAS QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO.

Nombre de los servicios realizados	Nombre del Contratante	Valor del Contrato o Subcontrato	Descripción detallada de los servicios	Participación en el contrato (ejecución en Consorcio)	Valor de la Participación de la firma (ejecución en Consorcio)	Ejecución		Nombre y Teléfono de Contacto para verificar la información promocionada
						Proyectos (fechas)		
						Inicio	Término	

NOMBRE DEL PROPONENTE/EMPRESA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
FIRMA



Organización de Estados Iberoamericanos
Organizaçãõ de Estados Ibero-americanos

ANEXO 2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA

La empresa Firmas o Consorcios deberán indicar su experiencia de acuerdo con lo establecido en la Sección EXPERIENCIA ESPECIFICA, de acuerdo con la siguiente información:

A) NOMBRE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.

B) BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.

C) AÑO DE EJECUCIÓN Y COSTOS DE ESTOS (ESPECIFICAR COSTOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA EMPRESA).

D) EXPERIENCIA ESPECIFICA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

La sinopsis de cada servicio realizado deberá ser no mayor de una página de 8½X11”.

AVISO: EN CASO DE CONSORCIO, SE DEBERÁ COMPLETAR Y LLENAR ESTE FORMULARIO PARA CADA UNA DE LAS FIRMAS QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO.

Nombre de los servicios realizados	Nombre del Contratante	Valor del Contrato o Subcontrato	Descripción detallada de los servicios	Participación en el contrato (ejecución en Consorcio)	Valor de la Participación de la firma (ejecución en Consorcio)	Ejecución		Nombre y Teléfono de Contacto para verificar la información promocionada
						Proyectos (fechas)		
						Inicio	Término	

NOMBRE DEL PROPONENTE/EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FIRMA

ANEXO 3

Menú sugerido basado en los requerimientos diarios detallado en los cuadros de las Especificaciones Técnicas

DESAYUNOS

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1							
2							
3							
4							

ALMUERZOS

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1							
2							
3							
4							

CENAS

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1							
2							
3							
4							

OPCIONES DE MERIENDA (MAÑANA)

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1							
2							
3							
4							



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

ANEXO 4 FORMULARIO DE PROPUESTA

Lugar y fecha: XXXXXXXXXX, XXXX del mes de XXXX del año 2023

Señores

MEDUCA / OEI Panamá

Referencia: Procedimiento Licitación No. LIC 003-2023-ABPF-OEI

Estimados Señores:

[Nombre del representante legal o Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento propuesta al Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de MEDUCA-OEI respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Panamá.
4. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidades señaladas por las Leyes Panameñas o el pliego de condiciones, que les impida celebrar contratos.
5. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del pliego de condiciones y sus anexos.
6. Que la propuesta económica y la propuesta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
7. Que los documentos que presento con la propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
8. Que con la presentación de la propuesta estoy aceptando los riesgos establecidos en el proceso de la referencia.
9. Que nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
10. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organizaçãõ de Estados
Ibero-americanos

11. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
12. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
13. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio contratado cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.
14. Adjunto la garantía de seriedad de la propuesta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
15. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
16. Que, con la presentación de la propuesta, autorizo que los actos administrativos que se generen en el presente proceso de selección se notifiquen al correo electrónico indicado en la parte inferior del presente documento.
17. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN y CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO:

**ANEXO 5 (COMIDA SERVIDA)
PROPUESTA DE PRECIOS**

PROPUESTA ECONÓMICA: Debe detallar el precio unitario, unidades ofertadas (las cantidades requeridas) y monto neto por renglón más impuestos aplicables en la cotización, gastos de entrega y otros gastos asociados a la contratación. El precio final no es modificable.

La propuesta deberá ser presentada, utilizando el Formulario de Lista de Precios detallado a continuación.

Ítem	Descripción de los Servicios	(a) Cantidad	Unidad Física	(b) Precio diario	(c) Cantidad de días (03 de marzo al 30 de junio de 2024)	Sub Total (a x b x c)	Precio Total con ITBMS
	(Ver cuadro con las especificaciones completas en la sección de Especificaciones Técnicas)						
1	Desayunos	226	Porciones		120		
2	Merienda (Mañana)	226	Porciones		120		
3	Almuerzo	226	Porciones		120		
4	Cena	226	Porciones		120		
GRAN TOTAL (B) (número y letras)							
Número de cotización/ fecha de la cotización:							
Nombre comercial/ razón social de la empresa:							
Número RUC y D.V.:							
Validez de la Cotización:							
Domicilio comercial: calle, urbanización, corregimiento, provincia, número de edificio/casa/local:							
Teléfono del negocio							
Nombre de persona de contacto y su correo electrónico							



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Firma: [indicar el nombre completo de la persona nombre y cedula]	
En calidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]	
<p>IMPORTANTE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los precios enviados en la oferta deben incluir el 7% de ITBMS, así como cualquier impuesto aplicable en cada uno de los ítems ofertados.2. Los precios enviados en la oferta (y por lo tanto en el contrato, en caso de adjudicación) deberán ser fijos por toda la duración de la orden de compra.3. Los precios cotizados deberán incluir todos los gastos incurridos por el Proveedor para la preparación, entrega, conservación, traslado y entrega de los bienes/servicios ofrecidos en respuesta a este proceso.4. Los proponentes no podrán modificar sus precios después del envío de sus ofertas, en el caso de incongruencia entre el precio unitario y el valor total calculado, el precio unitario prevalece.5. El precio unitario deberá incluir el costo de entrega en el lugar de destino, así como el de todos los implementos utilizados para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.	

ANEXO 6

Imperativo: Guía Básica: para oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de Centros Educativos (Ministerio de Salud)

Listado de Menús y Opciones Sugeridos para Desayuno, Almuerzo y Cena; Boquitas y Meriendas.

***Estas opciones son presentadas únicamente como referencia.**

Desayuno

Semanas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	<p>½ taza de Avena con leche. 2 rebanadas de pan. Huevo revuelto. Tomate y Cebolla. Guineo mediano</p>	<p>1 Taza colmada de Cereal baja en azúcar Leche 1 tequeño 1 guineo</p>	<p>1 taza de Crema de maíz Croissant de queso 1 huevo hervido Papaya picada u otra fruta</p>	<p>2 tortillas de maíz asadas con queso con salchichas guisada Melón picado u otra fruta</p>	<p>6 Yuquitas al horno 2 Bolitas de carne con sofrito de cebolla y tomate. Papaya picada u otra fruta</p>	<p>3 Quesadilla de Queso mozzarella. ½ Taza de crema de arroz y fruta</p>	<p>2 Bollo de maíz Con queso blanco 3 onz. de salchichas. 1 rebanada de frutas</p>
2	<p>1 Emparedado (pan Viril) relleno de huevo duro picado con mantequilla. ½ taza de Crema de arroz 1 rebanada de Piña</p>	<p>2 rebanadas de pan integral tostado. Queso blanco. Mermelada de frutas sin azúcar añadida. leche</p>	<p>Wrap (2 tortillas de harina normal o integral). Pollo deshilachado Lechuga, cebolla y tomate. Pera.</p>	<p>½ taza de Avena con leche. emparedado de 2 rebanadas de pan de jamón de pollo cocido. Piña picada.</p>	<p>Pan Cake (2 rodajas) utilizar miel de abeja en lugar de sirope. 1 Huevo revuelto. Uvas negras.</p>	<p>2 rebanadas de pan de avena con queso blanco. Mermelada baja en azúcar. 2 rebanadas de jamón de pavo cocido. Leche</p>	<p>3 Waffles con Miel de abeja. Huevos revueltos con jamón de pavo picadito. Leche fruta</p>
3	<p>2 empanadas de Maíz rellena de carne. 1 onz. De salsita de ajo. 1 taza de crema de Plátano Fruta</p>	<p>2 tortillas de maíz asadas con Queso y huevo revuelto con leche y mantequilla Jugo de naranja natural.</p>	<p>2 rebanadas de pan cuadrado con queso amarillo y 1 rebanada de jamón de pavo, Lechuga y tomate ½ taza de crema de maíz Guineo</p>	<p>1 taza Crema de maíz con leche. 1 derretido (2 rebanada de pan queso amarillo) Melón picado u otra fruta</p>	<p>Wrap (tortilla de harina) de Pollo deshilachado con tomate y salsa cacera. Leche 1 manzana</p>	<p>2 pastelitos de carne. 2 huevos duros Leche Uvas u otra fruta</p>	<p>1 Arepa rellena de Huevo revuelto con tomate y cebolla Leche Fruta</p>
4	<p>Pan pita. Pollo deshilachado. Tomate, lechuga y cebolla. Agregar poca mayonesa</p>	<p>2 rebanada de pan. Torta de huevo y queso mozzarella. Jugo de naranja natural o</p>	<p>Arepa rellena de pollo deshilachado con poca mayonesa. Leche Guineo o manzana</p>	<p>Pan michita. Tota de huevo con vegetales. Batido de fruta (leche</p>	<p>Tortilla española (Lasca de papas) 2 rebanadas pequeñas de pan de ajo (tipo viril)</p>	<p>Croissant relleno con Jamón y queso. Fruta. 1 taza de Crema de Maíz</p>	<p>Rollo Hawaiano: 1 tortilla de taco pimentón, piña y pollo Mandarina u otra fruta</p>

	uvas	Leche		fruta)	leche Manzana		de temporada
--	------	-------	--	--------	------------------	--	--------------

Almuerzo

Semanas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	1 ½ taza de Arroz 1/3 taza menestra Carne guisada (jarrete) Plátanos en tentación o tajadas ½ taza Tomate y pepino con vinagreta de limón.	Spaguettis con Carne molida en salsa roja (tomate) Plátano en tentación o tajadas ½ Taza Ensalada Mixtos de vegetales	1 ½ taza Arroz c/ frijolitos negros n pimientos de colores. 3 albóndigas de pollo en su jugo. ½ Taza Ensalada de repollo, zanahoria con poca mayonesa	1 ½ taza Puré de papa (natural) Plátano en tentación 3 onz. de carne Bistec Picado Cebolla, tomate ajies) Zanahoria salteada con ajo y cebolla	1 ½ Arroz con pollo plátano en tentación ½ Taza Ensalada jardinera (lechuga, pepino, tomate, cebolla y maíz) aderezo de cilantro	Pasta tipo corbatín o lacito revuelto con (3 onz). de pollo en cuadritos salteados, zanahoria tomate, cebolla y aceite de oliva. Pan de ajo	1 ½ arroz verde con culantro ajo y cebolla 3 rebanadas de Lomito de Res en salsa Plátano en tentación o tajadas ½ Taza Ensalada verde
2	1 ½ taza Fideos Chino Chop Suey o chow mein de pollo. (3 onz) Zanahoria, repollo, pimentón, cebolla. Plátano en tentación con queso blanco	1 ½ taza de Arroz ½ taza Poroto o frijoles Filete de pescado a la plancha. ½ taza de ensaladas Tomate con pepino con vinagreta.	1 taza Papas salteadas con aceite de oliva y perejil 3 onz. Pollo a la plancha ½ Taza Ensalada verde con aderezo	1 ½ taza Arroz blanco 1/3 taza de Lenteja Tira de pollo salteados con pimentón y cebolla. ½ Taza Ensalada verde con vinagreta	1 ½ taza de Arroz Blanco 1 taza de Chili Beans (poroto con 3onz. carne molida). Tajada ½ Taza Ensalada pico de gallo aderezada con limón y aceite de oliva.	2 Tazas de Arroz frito con Pollo al estilo asiático. Plátanos en tentación o tajadas ½ Taza Ensalada de repollo/zanahoria	Lasaña de pollo 3 rebanaditas de pan de ajo o una bolita de pan de orégano. ½ taza Ensalada de lechuga, zanahoria, tomate, maíz aderezado con salsa de mostaza dulce.
3	Espaguetis con pollo y hongos en salsa blanca y queso parmesano Pan de ajo o de oréganos Ensalada de vegetales verdes	1 ½ Taza de Sopa lenteja de con Carne de res (jarrete o costilla, zanahoria, zapallo, ñame, mazorca). ½ taza de arroz blanco	1 ½ taza Arroz blanco 1/3 taza Frijoles chiricanos. Pollo guisado con cebolla, tomate, ají. Ensalada de tomate con vinagreta.	1 ½ taza Arroz revuelto con lenteja Encuentro al horno Plátanos en tentación o tajadas Ensalada de lechuga, tomate, pepino.	Lasagna de carne 3 rebanaditas Pan de ajo. ½ taza Ensalada de lechuga,	1 ½ taza Arroz con fideos 3 Coquetas de pechuga de pollo Plátanos con queso ½ taza Ensalada de vegetales hervidos	1 ½ taza Arroz blanco 3 onzas Carne en salsa BBQ Plátanos en tentación o tajadas. ½ Tasa de lentejas

4	1 ½ taza Arroz ½ taza de Menestra 3 albóndigas de carne molida Plátano en tentación	1 ½ taza Arroz con Maíz 1 Presa de pollo frito ½ taza de lenteja Plátano maduro. Ensalada de remolacha con zanahoria/vinagreta	1 ½ Arroz c/Frijoles 3 onz. de Pollo a la plancha salsa chimichurri Ensalada de primavera (lechuga, zanahoria, maíz) aderezada con salsa tártara	2 Tazas Sancocho (ñame, culantro y maíz) 1 ½ Taza Arroz. Pollo 1 guineo	1 ½ taza Arroz frito con carne, vegetales (zanahoria, cebolla) Estilo chino. Ensalada de repollo, tomate, zanahoria aderezada con poca mayonesa.	1 ½ taza de Sopa de Minestrone con muslito de pollo ½ taza de Arroz Mamallena	Spaguettis con pollo en salsa roja Plátano en tentación Ensalada de remolacha aderezada con vinagreta.
---	--	--	--	--	--	---	--

Cena

Semanas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	Papas salteadas Deditos de pechuga de pollo Ensalada de vegetales cocidos con aceite de oliva Mamallena	Bowl de mexicano: Base: 1 ½ taza de arroz Arriba: pollo asado en cuadritos, Frijoles negro, Maíz, lechuga, pico de gallo, totopos de maíz Salsa de cilantro.	Puré de papa Chuleta ahumada en salsa de piña Plátano asado con queso blanco. Ensalada de brócoli y zanahoria al ajillo.	Puré de papa (natural) 1 Mazorca 2 Muslitos de Pollo al horno en salsa BBQ Ensalada de vegetales mixtos aderezada con salsa ranch	Hamburguesa de pollo con queso, tomate, lechuga, mostaza, mayonesa). Papas Wedge o Chip de plátanos	Emparedado de ensalada de pollo deshilachado con cebolla y apio mezclado con un poco de mayonesa. Galleta de avena	Pasta (tipo lacito) de colores con pollo en deshilachada, tomate, maíz, mezclado con un poco de mayonesa. Pan de ajo
2	Mac and cheese (salsa a base de crema en zapallo y queso crema). Pechuga de pollo. 3 tostadas de pan de ajo. 1 dulcecito de Vainilla	Hamburguesa casera (carne, queso amarillo, tomate, lechuga, mostaza, mayonesa). Papas salteadas al ajillo Bizcocho de zanahoria	Pan Pita grande Relleno de 3 onzas de pollo. vegetales salteados con salsa de cilantro Galleta de Mantequilla casera	Arroz rojo (pimentón). Bistec picado Cebolla y vegetales Ensalada de cesar aderezada con salsa italiana.	2 Muslitos de Pollo al horno. Mazorca de maíz con poca mantequilla Ensalada de lechuga con tomate con vinagreta.	Bowl de carne: Base: 1 ½ taza de arroz Arriba: 3onzCarne asada e cuadritos, Frijoles negro, Maíz, lechuga, tomate en cuadritos, Plátanos maduros en cuadritos. Salsa Mayo-churri. Galleta de avena cacera	1 ½ taza Arroz con maíz Encuentro de Pollo guisado con papitas Plátano en tentación ½ taza de Ensalada de feria
3	Club sándwich de 3 rebanadas de pan: con jamón de pavo, queso amarillo,	Bowl panameño Base: 1 ½ taza de arroz Arriba: pollo cuadritos	3 tacos Carne Molida en tortilla de harina, frijoles negros, Pico de gallo y	6 Alitas de pollo en salsa agridulce 1 taza de arroz	Emparedado de filete de Pechuga (3 onz) de pollo en (pan tipo	2 tazas de Chown Mein de carne (3 onza) salteados con	Lasagna de pollo en salsa blanca Ensalada verde con aderezo

	lechuga, tomate. papas Galleta de avena	salteado con tomate, ajíes cebolla y culantro. Frijoles chiricanos, lechuga picadita, cebolla y tomates picaditos. Plátano maduro picado	lechuga picadita. Chip de maíz Manzana	½ taza de Ensalada de papa con maíz, zanahoria, con poca mayonesa) Plátano maduro.	viril), Queso mozzarella, Cebollas salteadas. Papas Wedge	Zanahoria, repollo, pimentón, cebolla. Plátano en tentación	cesar. manzana
4	1 ½ taza de coditos con 3 onz. tuna. Maíz, cebolla y tomate Pan de la casa. Bizcocho	Papas rellenas de queso crema Chuleta ahumada en salsa de piña Vegetales mixtos cocidos	Quesadillas (3onz) de pollo con vegetales pico de gallo. Medio cañón de guayaba	3 mini hamburguesas de carne con queso, tomate y lechuga. Papas Wedge	<u>Bowl de pollo asiático:</u> Base: 1 ½ taza d arroz Arriba: pollo, Vegetales salteados, maní, Salsa Tereyaki. Galleta de avena cacera	1 ½ Coditos con carne molida. (3 onz.) ½ taza de Ensalada Verde Galleta de avena	1 ½ taza Arroz con zanahoria Pollo con vegetales salteados y papas ½ taza de ensalada verde

Opciones de meriendas

Tequeño
Maní salado
Mix de frutos secos
Pasitas tamaño medianas
Granolas
Galletas de avenas
Palomita de maíz natural
5 onz. Yogurt con mermelada de fruta baja en azúcar.
Gelatina con frutas 8 onz.
Bebida de Yogurt
Flan de 8 onz.
8 onz. Jugo 100% naturales
Yogurt con gelatina
Bolis o duros de frutas naturales
8 onz. Chicha de arroz con Piña
Ensalada de frutas
Maní con pasitas



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Pastelitos de carne molida o de pollo
Arroz con leche
2 Guineo pequeño
12 unidades de uvas
Sandía
Piña
Galletas integrales
Melón
Papaya
Ciruela americana
Pera
Manzana verdes o rojas
Platanitos naturales en chips
½ taza Flan de vainilla
8 onz. Batido de frutas
½ taza de arroz con leche
Bolsitas de frutos secos
Helado (2) Bolitas
Mandarinas

ANEXO 7

CURRICULUM VITAE

(Es obligatorio que la información del CV de cada Consultor sea elaborada bajo este formato).

I. DATOS PERSONALES

Nombre:	
Lugar y Fecha de Nacimiento	
Pasaporte o Cédula No.	
Nacionalidad	
Profesión	
Ocupación actual	
País de residencia	
Dirección particular	
Teléfono	
Correo electrónico	

II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Estudios de Maestrías, Licenciatura, Diplomados y Cursos)

	Institución	Grado académico Obtenido (Maestría, Licenciatura, Diplomado, Cursos) (Indicar la Especialidad)	Período de Estudio (Desde - Hasta) (mes/año - mes/año)
1			
2			
3			

Incluir estudios que cumplan los requerimientos establecidos en el Cuadro de Evaluación.

III. EXPERIENCIA (de acuerdo con lo solicitado en el Cuadro de Evaluación)

	Empresa Proyecto o	Actividad realizada*	Período (Desde - Hasta) (mes/año - mes/año)
1			
2			
3			

*Este cuadro se debe diligenciar iniciando en el proyecto o empresa en la que realizó el trabajo más recientemente. Debe darse una breve descripción de la actividad profesional desarrollada en el área Específica, indicando claramente su responsabilidad y los períodos involucrados a efecto de determinar el tiempo de experiencia requerido.

Observación:

1. Agregar las líneas necesarias para detallar la experiencia (general/específica) con que cuenta el consultor.

Referencias Profesionales

	Nombre	Cargo	Empresa Institución o	Teléfono	Dirección electrónica
1.					
2.					
3.					

Indicar el nombre del funcionario inmediato superior o contratante, su cargo y demás datos requeridos.

[Usar las hojas adicionales que fueran necesarias]

Declaración:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación.

Firma	Fecha: día/mes/año